

**RESOLUCIÓN NÚMERO CT/002/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.-----**

En la Ciudad de México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, a propósito de los puntos sometidos a consideración del mencionado Comité, a saber:

1. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, de los siguientes casos turnados al Comité de Transparencia, para su atención:
  - a) Análisis relativo a la aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el primer trimestre del año en curso, presentados por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.
2. Presentación del actual Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE, Maestro Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, como integrante del Comité.
3. Presentación del actual Titular de la Unidad Jurídica de la PRONABIVE, Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, como asesor jurídico del Comité.

**Vistos para resolver se procede a emitir los siguientes:**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO.-** El pasado tres de junio del presente año, la Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del Departamento de Administración de Ventas, adscrita a la Dirección Comercial de esta entidad, envió a través del correo electrónico a la Unidad de Transparencia, el proyecto en versiones públicas de los contratos celebrados en la entidad durante el primer trimestre del año dos mil veinte.-----

**SEGUNDO.-** El día de hoy se procedió a la toma de protesta del Maestro Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, quien se integró a este Comité de Transparencia, en los términos señalados por el artículo el 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.-----

**TERCERO.-** El día de hoy se presentó al Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, Titular de la Unidad Jurídica de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, como asesor jurídico de este órgano colegiado, quien podrá participar con voz, pero no con voto, en los términos señalados por el artículo el 64, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el





Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Este Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

**SEGUNDO.-** Una vez que se analizaron y modificaron los proyectos de versiones públicas correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el primer trimestre del año dos mil veinte, presentados por la Dirección Comercial en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT, en específico de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité, las considera susceptibles de aprobación, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en los lineamientos Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX de los "Los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" y en el "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios de Interpretación emitidos en términos de los artículos 199 y 200 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 172 y 173 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", número ACT-PUB/11/09/2019.06, mismos que deberán ser publicados por el área correspondiente, en el portal de internet de la entidad.-----

**TERCERO-** Este Comité de Transparencia presentó al Maestro Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, quien formara parte de este comité, en los términos señalados por el artículo el 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, Titular de la Unidad Jurídica de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios., quien fungirá como asesor jurídico de este comité, en los términos señalados por el artículo el 64, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando tercero de la presente resolución, determina procedente la **APROBACIÓN** de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante



Página 2  
a



el cuarto trimestre del año dos mil diecinueve, mismos que quedaron identificados en el anexo I del acta de sesión, a fin de cumplir con lo señalado en específico de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

**SEGUNDO.-** Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando tercero de la presente resolución, toma conocimiento de la integración del actual Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, participando con voz y voto en este Comité, y de la participación como asesor jurídico al actual Titular de la Unidad Jurídica de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, participando con voz, pero no con voto en este Comité, quienes deberán conocer los alcances, las facultades y atribuciones, así como aquellos aspectos que contribuyan a una mejor y eficiente aplicación del marco jurídico y normativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo como misión adoptar las decisiones que aseguren la correcta gestión en el ejercicio del derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia **notifique** la presente resolución a las áreas competentes para los fines a que haya lugar, de conformidad a la normatividad aplicable.-----

**Así lo resolvieron y firmaron, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el día nueve de junio del año dos mil veinte. Conste.**-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



Página 3  
a





-----FIRMAS-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



---

**LIC. FIDEL BENITO  
RODRÍGUEZ OTERO**

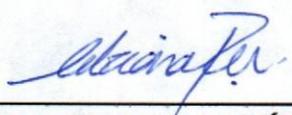
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE



---

**MTRO. IVÁN JOEL ADRIÁN  
ESPINOSA HERNÁNDEZ**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA PRONABIVE



---

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ ANTONIO**  
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN  
DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE.

